

CONCEPCIÓN, 16 de enero de 2006.-

Nº 65 / VISTOS : las Bases Administrativas de la Licitación Pública Para la Adquisición de Elementos de Protección Personal Año 2005-2006; el Decreto Alcaldicio Nº 1301, de 17 de noviembre de 2005, que aprueba dichas Bases Administrativas; las ofertas recibidas; el Acta de Apertura de esta Licitación Pública, de 28 de noviembre de 2005; los Oficios Ords. Nºs. 1607 y 1608, ambos de 28 del mismo mes, de Secretaría Municipal; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a esta Licitación Pública, de 7 de diciembre de 2005; el Oficio Ord. Nº 533 y Memorándum Nº 8, de 19 de diciembre de 2005 y 11 de enero de 2006, respectivamente, del señor Director Administrativo, por los que se remite dicho Informe Técnico; el Oficio Ord. Nº 46, de 11 de enero de 2006, de Secretaría Municipal; el Certificado de Imputación Nº 37, de esta fecha, de la señora Jefa del Sub-Departamento Contabilidad y Presupuesto; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 inciso tercero y 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Adjudicase la Licitación Pública Para la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AÑO 2005-2006**, Adquisición Nº 2672-91-LE05, a la Empresa **GARMENDIA MACUS S.A.**, RUT 96.889.950-3, por las ofertas y montos sin IVA que a continuación se indican, en atención a que cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y sus ofertas son convenientes a los intereses municipales:

OFERTAS	MONTO SIN IVA
Botín de Seguridad Protex Tempest	1.004.400
Zapato Ejecutivo Defender Elegante	147.000
Botín Dieléctrico American Shoe	125.000
Otros Elementos de Protección Personal	3.726.125
TOTAL	5.002.525

- 2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación al **CÓDIGO: 22.11.002 “VESTUARIOS-ACCESORIOS Y PRENDAS-VESTUARIO”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Encomiéndase a la **Dirección Jurídica** la redacción del Contrato respectivo.
- 4.- Dispónese que la **Dirección Administrativa** actuará como Unidad Técnica para la administración de estos Contratos y deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, debiendo remitir copia de esta publicación a Secretaría Municipal, dentro del plazo de 24 horas de efectuada, para ser anexada a los antecedentes de esta Resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Sres. Max Service Ltda.: Tucapel Nº 1025 Concepción
 - Sres. Garmendia Macus S.A.: Serrano Nº 777 Concepción
 - Antecedentes
 - Archivo
- MLE/plm.-